Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	**SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2019**
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS	
FECHA: 01/07/2019	Abog. Mario L. Florenciañez C. FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas y Control de las Transferencias CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS * CONTABILIDAD *

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

ROYALTIES	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE ROYALTIES 1er. CUATRIMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS FECHA: 09/05/2019	Abog. Mario L. Florenciañez C. DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
CONTABILIDAD

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FONACIDE	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE 1er. CUATRIMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS FECHA: 09/05/2019	Abog. Mario Lr Florenciañez C. DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS * CONTABILIDAD